



DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA  
PARA ECUADOR

# GUÍA DE INFORMACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA EN ECUADOR

¿Cómo trabajar con nosotros?



La Unión Europea	3
Mecanismos Actuales de cooperación de la Comisión Europea	4
1. Cooperación programable	4
1.1. Cooperación Bilateral (UE-Ecuador)	4
1.2. Cooperación Sub-regional (CAN)	4
1.3. Cooperación Regional (América Latina)	4
2. Cooperación a través de líneas temáticas	5
2.1. ¿Cuáles son las líneas temáticas?	5
2.1.1. Democracia y Derechos Humanos	5
2.1.2. Medio Ambiente y bosques tropicales	5
2.1.3. Actores no estatales y autoridades locales en desarrollo	6
2.1.4. Seguridad alimentaria	6
2.1.5. Inversión en las personas	6
2.1.6. Migración y asilo	6
2.2. Modalidad de financiamiento de las líneas temáticas:	7
Mecanismos Futuros de cooperación de la UE (2014-2020)	9
Agenda for change “ Programa para el cambio”	9
1. Cooperación programable	9
1.1. Cooperación Bilateral (Ecuador)	9
1.2. Cooperación Multi-país Andino (Ecuador, Perú, Colombia) – en discusión	9
1.3. Cooperación regional América Latina – en discusión	9
2. Cooperación temática	10
2.1. Reducción de la pobreza en un mundo en rápido cambio	10
2.2. Derechos humanos, democracia y otros elementos clave de la buena gobernanza	10
2.3. Crecimiento inclusivo y sustentable para el desarrollo humano	10
Anexo 1. Ubicación de los proyectos actuales en Ecuador con el apoyo de la UE.	11
Guía del Usuario: Cómo acceder a las convocatorias de la UE	12

DELEGACIÓN  
DE LA UNIÓN  
EUROPEA  
PARA ECUADOR



## La Unión Europea

Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, algunos países europeos decidieron cooperar entre ellos para evitar que se produjeran nuevas guerras y mejorar el desarrollo económico de Europa.

El 9 de mayo de 1950, el Ministro de Asuntos Exteriores Francés Robert Schuman propuso la unión de la producción y el consumo del carbón y del acero de Francia, Alemania y otros países que quisieran adherirse a la iniciativa. El proyecto se hizo realidad con la firma del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), el 18 de abril de 1951 y más adelante con el Tratado de Roma del 25 de marzo de 1957 que instituyó la Comunidad Económica Europea (CEE). De esta manera, crearon un mercado común, es decir, una zona en la que sus productos podían circular libremente entre estos seis países sin tener que pagar impuestos en las aduanas. Se han asentado también las otras tres bases del mercado único - las libertades de circulación de personas, de servicios y de capitales. Más tarde, en 1992, los miembros de la Comunidad Económica Europea firmaron el Tratado de Maastricht, por el que la Comunidad Europea pasó a llamarse Unión Europea. Desde entonces, la Unión Europea se ha ido ampliando progresivamente hasta llegar a los 28 países que la forman en la actualidad.

La firma del Tratado de Lisboa en 2007 es un paso más por consolidar la Unión. Con el Tratado de Lisboa se crea el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), el cual es un órgano creado para aplicar la política exterior de la Unión Europea (UE) y está sometido a la autoridad del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Con el Tratado de Lisboa las Delegaciones de la Comisión Europea en los países terceros asumieron plenamente la función de Representaciones de la UE.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/foreign\\_and\\_security\\_policy/cfsp\\_and\\_esdp\\_implementation/rx0013\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/foreign_and_security_policy/cfsp_and_esdp_implementation/rx0013_es.htm)

## La Unión Europea y Ecuador

Las relaciones entre Ecuador y la UE se vieron fortalecidas por la apertura en 2003 de la Delegación de la Comisión Europea en Quito (a partir del 1 de diciembre de 2009, Delegación de la Unión Europea para Ecuador) que se encarga de fortalecer los vínculos con las autoridades y otros actores de la sociedad ecuatoriana en relación con las políticas de la Unión Europea y de seguir la cooperación bilateral con Ecuador.

## La cooperación para el desarrollo

Dentro de las políticas de cooperación entre la UE y Ecuador (comercio, diálogo político, ambiente, investigaciones, etc.) la cooperación al desarrollo es una de las áreas de trabajo más importantes de la UE en la región y en Ecuador. Cabe destacar que la UE junto a sus Estados Miembros es el mayor donante de ayuda al desarrollo a nivel mundial, aportando casi un 60% del total de la ayuda. En Ecuador, estos fondos, no reembolsables, representan casi la mitad de los montos que recibe el país. La cooperación de la UE en Ecuador ha apoyado para que mejoren las condiciones de vida de la población.

[http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/development\\_cooperation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/development_cooperation/index_es.htm)



## Mecanismos Actuales de Cooperación de la Comisión Europea

### 1. Cooperación programable

Cada siete años se negocia y firma un cuadro global de cooperación entre la Unión Europea y el Estado de Ecuador. Durante este proceso de programación, se analiza el contexto político-social del país, las prioridades políticas, la cooperación anterior con la UE en el desarrollo y en otras políticas, la complementariedad con la cooperación de otros donantes y en particular de los Estados Miembros (EEMM) de la UE y las oportunidades de cooperación futura, se identifican dos áreas de cooperación (sectores de concentración), las modalidades de intervención, los resultados esperados y el presupuesto de cooperación para el periodo. Para la cooperación con Ecuador para el periodo 2007-2013, se identificaron como sectores focales de la cooperación bilateral, el sector de la educación y el sector de desarrollo económico social sostenible. De la misma manera, para la cooperación regional UE-América Latina se estableció un documento de programación. La cooperación se realiza en tres niveles geográficos:

#### 1.1. Cooperación Bilateral (UE-Ecuador)

La cooperación de la UE se caracteriza por dirigir su apoyo al Gobierno Central a través del apoyo presupuestario sectorial. La estrategia de cooperación bilateral para el período 2007-2013 tiene un presupuesto de 141 millones de euros, dirigido directamente a políticas de Estado, el cual obedece a la confianza mutua entre las autoridades nacionales y la UE e implica un papel reforzado del Ecuador en la obtención de resultados para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y ahora el Plan Nacional para el Buen Vivir 2014-2020.

#### Apoyo Presupuestario

De manera general, el aporte directo al presupuesto del Estado sirve para financiar las prioridades definidas por las políticas públicas del país socio. Se basa en una confianza mutua y se aplica a países que cumplen determinados requisitos en términos de estabilidad macroeconómica, gestión de finanzas públicas y políticas públicas claras. El apoyo presupuestario es el mecanismo de cooperación que, desde el año 2007, aplica la Unión Europea en el Ecuador para apoyar la ejecución de políticas sectoriales específicas, definidas y adoptadas por el Gobierno. A través de este mecanismo, la Unión Europea efectúa transferencias directas de recursos no reembolsables a la Cuenta Única del Tesoro Nacional y por tanto, al Presupuesto General del Estado.

La cooperación de la UE en Ecuador ha contribuido a mejorar las condiciones de vida del país, apoyando los sectores de:

- I. Educación: PAPDE - Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015, se centra en tres aspectos de la política educativa como son la mejora de la calidad de la educación a través de la implementación de la reforma curricular y la entrega de textos escolares gratuitos; la mejora del acceso a la educación básica mediante el incremento en la tasa bruta y neta de asistencia en el décimo año de la educación básica; y la mejora de la eficiencia del sector y su gobernanza.
- II. Desarrollo económico: PASES - Programa de Apoyo al Sistema Económico Social, Solidario y Sostenible (objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017), que tiene como prioridad consolidar el cambio en la matriz productiva y cuyos recursos se utilizan para el desarrollo del talento humano, perfeccionar las capacidades de los técnicos y la construcción de mejores políticas nacionales de desarrollo económico del Estado.

El sistema de apoyo presupuestario sectorial, implica un alineamiento con el sistema y las políticas estatales y es una expresión fehaciente de una confianza mutua y evolución de la cooperación entre la Unión Europea y Ecuador.

#### 1.2. Cooperación Sub-regional (CAN)

La Unión Europea ha fomentado la integración andina desde la aprobación del Acuerdo de Cartagena en 1969. La Comisión ha financiado acciones de cooperación dirigida a apoyar el proceso de integración regional y a permitir a los países dotarse de las capacidades y de las instituciones necesarias para su inserción en el sistema internacional. El programa regional para el periodo 2007-2013 es de 50 millones de euros enfocados en tres ejes prioritarios:

- Integración regional
- Cohesión Social
- Lucha contra las drogas

#### 1.3. Cooperación Regional (América Latina)

Se compone de programas que tienen un alcance regional para toda América Latina en áreas prioritarias con preocupaciones compartidas y que promueven la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el intercambio en sectores temáticos a través de redes o consorcios entre instituciones, universidades, empresas y autoridades locales de Europa y América Latina. Estas acciones han tenido resultados interesantes de intercambio de experiencias y cooperación en varias áreas entre las dos regiones. A continuación los programas Regionales de Cooperación para América Latina: [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/index_es.htm)

- ALFA III- Creación de redes universitarias entre AL y Europa. [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/index_es.htm)
- AL-INVEST- Cooperación económica [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/al-invest/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/al-invest/index_es.htm)



- @LIS- Alianza por la Sociedad de la información [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alis/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alis/index_es.htm)
- Erasmus Mundus- intercambios académicos. [http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/mundus\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/mundus_en.htm)
- EUROsocial- cohesión social de las sociedades latinoamericanas [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/eurosocial/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/eurosocial/index_es.htm)
- EURO-SOLAR- Energías renovables [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/euro-solar/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/euro-solar/index_es.htm)
- URB-AL- Políticas urbanas [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/index_es.htm)
- EURO-CLIMA- mitigación al cambio climático [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/euroclima/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/euroclima/index_es.htm)

### 2. Cooperación a través de líneas temáticas

La cooperación temática se realiza mediante diversos caminos y maneras, que se fundamentan en valores comunes de fomento de la cultura democrática, la conservación de la paz, la defensa de la libertad, el respeto de los derechos humanos, la vigencia del estado de derecho, la valoración de la diversidad cultural, entre otros aspectos necesarios para el desarrollo de los pueblos. De esta manera, la Comisión Europea, como órgano ejecutor de las políticas de la Unión Europea, ha consolidado varias líneas temáticas de cooperación en Ecuador.

En el anexo 1. Se puede observar la ubicación de los proyectos temáticos actuales UE en Ecuador

#### 2.1. ¿Cuáles son las líneas Temáticas?

##### 2.1.1. Democracia y Derechos Humanos

La Unión Europea se fundamenta y se define en virtud de su adhesión a valores que son los principios de libertad, democracia, respeto a los Derechos Humanos y libertades fundamentales y estado de derecho.

Estos principios han sido el motor de todo el proceso de la construcción europea y están integrados en todas sus políticas. La adhesión de los principios mencionados es indispensable para la paz y la estabilidad en cualquier sociedad.

Los derechos humanos constituyen una línea transversal fundamental de las estrategias de cooperación. La política de derechos humanos se centra en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales pero también promueve los derechos de las mujeres y niños, las minorías, las poblaciones indígenas y los desplazados.

Durante el período 2007-2013, a nivel mundial, la UE ha destinado aproximadamente 1100 millones de euros a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), con el fin de ayudar a ONGs locales e internacionales a promover los derechos humanos en todo el mundo.

[http://ec.europa.eu/europeaid/what/human-rights/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/what/human-rights/index_es.htm)

##### 2.1.2. Medio Ambiente y Bosques Tropicales

A partir del 2001, las dos temáticas fueron unidas bajo una misma línea de financiación para apoyar iniciativas piloto y/o estratégicas hacia problemas que afectan los bosques y el medio ambiente, mientras se contribuye al objetivo de la reducción de la pobreza.

[http://ec.europa.eu/europeaid/what/environment/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/what/environment/index_en.htm)

En la misma se han incluido, entre otras, acciones relacionadas con los siguientes temas prioritarios:

#### Plan de Acción FLEGT (Programa de la UE para la aplicación de leyes, Gobernanza y Comercio Forestales):

Incluye, entre otras cosas, el apoyo a la ejecución del Plan de Acción FLEGT de la UE, mediante iniciativas del sector privado que promuevan la producción y el comercio de productos forestales a partir de recursos legales y sostenibles, y prevención de la entrada de maderas obtenidas ilegalmente en la cadena de suministros, entre otras cosas, mediante la creación





de vínculos entre empresas, el apoyo al desarrollo de políticas y prácticas en instituciones financieras y políticas de contratación del sector privado.

#### **Cambio Climático:**

Se impulsan, entre otras, acciones de apoyo a las autoridades locales o a nivel subnacional para diseñar y aplicar planes de acción locales relacionados con el cambio climático, que se ocupen principalmente de adaptación y reducción del riesgo de catástrofes (RRC), aunque también podrán incluir elementos de mitigación como: modelos de desarrollo generadores de niveles de emisiones de carbono reducidos.

#### **Residuos Sólidos:**

Se financian acciones que apoyen a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y que incluyen: implementación de rellenos sanitarios Técnicamente manejados; cierre técnico de botaderos; separación de la basura en la fuente; manejo adecuado de desechos hospitalarios; manejo y utilización de residuos orgánicos; promoción de microempresas relacionadas con GIRS; apoyo a la creación de ordenanzas municipales que fortalezcan la GIRS; implementación de Programas de Educación Ambiental relacionados a la GIRS y manejo y reciclado adecuado de residuos electrónicos y pilas.

#### **2.1.3. Actores no estatales y autoridades locales en desarrollo**

Esta línea temática involucra la solidaridad con los ciudadanos mediante el apoyo a los actores no estatales y a las autoridades locales para fomentar la implicación local en el desarrollo, tanto a nivel nacional como local. El programa temático "Actores No Estatales (ANE) y Autoridades Locales (AL) en Desarrollo", introducido en el 2007, se dirige a:

- I.* Apoyar acciones de desarrollo, a ser implementadas por ANE o AL en estrecha colaboración con comunidades locales y grupos de población más vulnerables con el fin de promover una sociedad inclusiva y empoderada en los países socios.
- II.* Apoyar acciones con la finalidad de incrementar la conciencia pública hacia temas de desarrollo, para movilizar un mayor apoyo para las acciones contra la pobreza y establecer relaciones más justas entre países desarrollados y en desarrollo.
- III.* Apoyar acciones que conlleven a una cooperación más eficiente, promoviendo sinergias y facilitando un diálogo estructurado en el área del desarrollo entre redes de la sociedad civil y asociaciones de autoridades locales.

[http://ec.europa.eu/europeaid/what/civil-society/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/what/civil-society/index_en.htm)

#### **2.1.4. Seguridad alimentaria**

Es un programa que busca aumentar la producción agrícola del país, apoyando prioritariamente a las pequeñas explotaciones agrarias y la investigación agrícola sobre desarrollo, así como aliviar el problema crónico del acceso a los alimentos a través de acciones de apoyo estructuradas y orientadas a las comunidades más pobres.

Sus ejes de trabajo son:

- I.* Apoyo a la investigación
- II.* Cooperación científica y tecnológica
- III.* Respuesta a la inseguridad alimentaria en las situaciones de transición excepcionales
- IV.* Impulso al programa de seguridad alimentaria.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/food\\_safety/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/food_safety/index_es.htm)

#### **2.1.5. Inversión en las Personas**

Es un programa de desarrollo humano y social que involucra a hombres, mujeres y niños para mejorar sus condiciones de vida con acceso a la educación y cultura, y gozando del respeto en cuanto a sus derechos y necesidades fomentando la autoestima y el liderazgo. También el desarrollo de sus capacidades y el trabajo digno forman parte de los derechos inherentes a las personas.

Sus ejes de trabajo son:

- I.* Salud para todos
- II.* Educación, conocimiento y capacidades
- III.* Igualdad de género
- IV.* Desarrollo social y humano en ámbitos de: el empleo y la cohesión social, los jóvenes y los niños, cultura

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/development/general\\_development\\_framework/r12547\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r12547_es.htm)

#### **2.1.6. Migración y asilo**

La Unión Europea colabora con países de América Latina y el Caribe, dentro de un diálogo político, en el ámbito de migración y asilo. Esta cooperación se preocupa por una mejor gestión de las diferentes formas de flujos migratorios.

Los ejes de trabajo abordan los principales factores que influyen en la migración:

- I.* Considera la relación entre migración y desarrollo
- II.* Promueve la gestión adecuada de la migración laboral
- III.* Combate la inmigración y el tráfico ilegal
- IV.* Protege a los inmigrantes de toda forma de explotación y discriminación

[http://ec.europa.eu/europeaid/what/migration-asylum/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/what/migration-asylum/index_en.htm)

#### **2.2. Modalidad de financiamiento de las líneas temáticas:**

La programación financiera de las líneas temáticas sigue un ciclo anual:

- Los programas anuales de acción (AAP) - son decisiones de financiación que adopta la Comisión Europea para reservar los fondos destinados a programas de cooperación exterior de envergadura regional y nacional y a la ejecución de programas temáticos. Ellos especifican los objetivos, los ámbitos de intervención, los resultados esperados, los procedimientos de gestión y el importe total de la financiación prevista. Contienen también la descripción de las operaciones que van a financiarse, una estimación de los importes asignados a cada operación y el calendario de ejecución indicativo
- Los programas anuales de trabajo (PTA o AWP en inglés) - presentan la programación de las líneas temáticas que van a concederse durante el año, en especial mediante convocatorias de propuestas. En ellos se detalla la legislación, objetivos y calendario de las convocatorias de propuestas, con su importe indicativo y el resultado esperado. De producirse un cambio sustancial durante el año se publica una actualización del PTA. El plan de trabajo anual es indicativo y los interesados deben prestar atención a las Convocatorias de propuestas y Anuncios de licitación, donde se publican las convocatorias individuales con directrices detalladas.

La modalidad más común para implementar los programas temáticos son subvenciones atribuidas a través de convocatorias a propuestas:

Convocatorias de Subvención (Acceso a financiación de la Comisión Europea)

Las diferentes líneas temáticas funcionan a través de la publicación de convocatorias internacionales y/o locales para la presentación de propuestas, donde se definen los sectores, regiones geográficas prioritarias y las condiciones de elegibilidad de las propuestas. Luego de un proceso de selección, se firman contratos de subvención.

Con esta herramienta, la Comisión Europea traslada la responsabilidad de la identificación, formulación y ejecución de los proyectos a las entidades seleccionadas para ejecutarlos, siempre que cumplan los requisitos establecidos, fundamentalmente en cuanto al tipo de proyectos y a los criterios de "elegibilidad" para los solicitantes. La asignación de los fondos a las distintas organizaciones se realiza a través de subvenciones.

#### **¿Cómo presentar una solicitud?**

Para las subvenciones de la UE, el procedimiento de solicitud se establece en las guías de convocatorias a propuestas de los programas específicos; las propuestas se remiten directamente a la Comisión Europea o a la agencia ejecutiva que gestiona el programa.

#### **Financiación para una ONG**

Una ONG puede recibir dos tipos de financiación:

- Subvención para una acción
- Subvención de funcionamiento

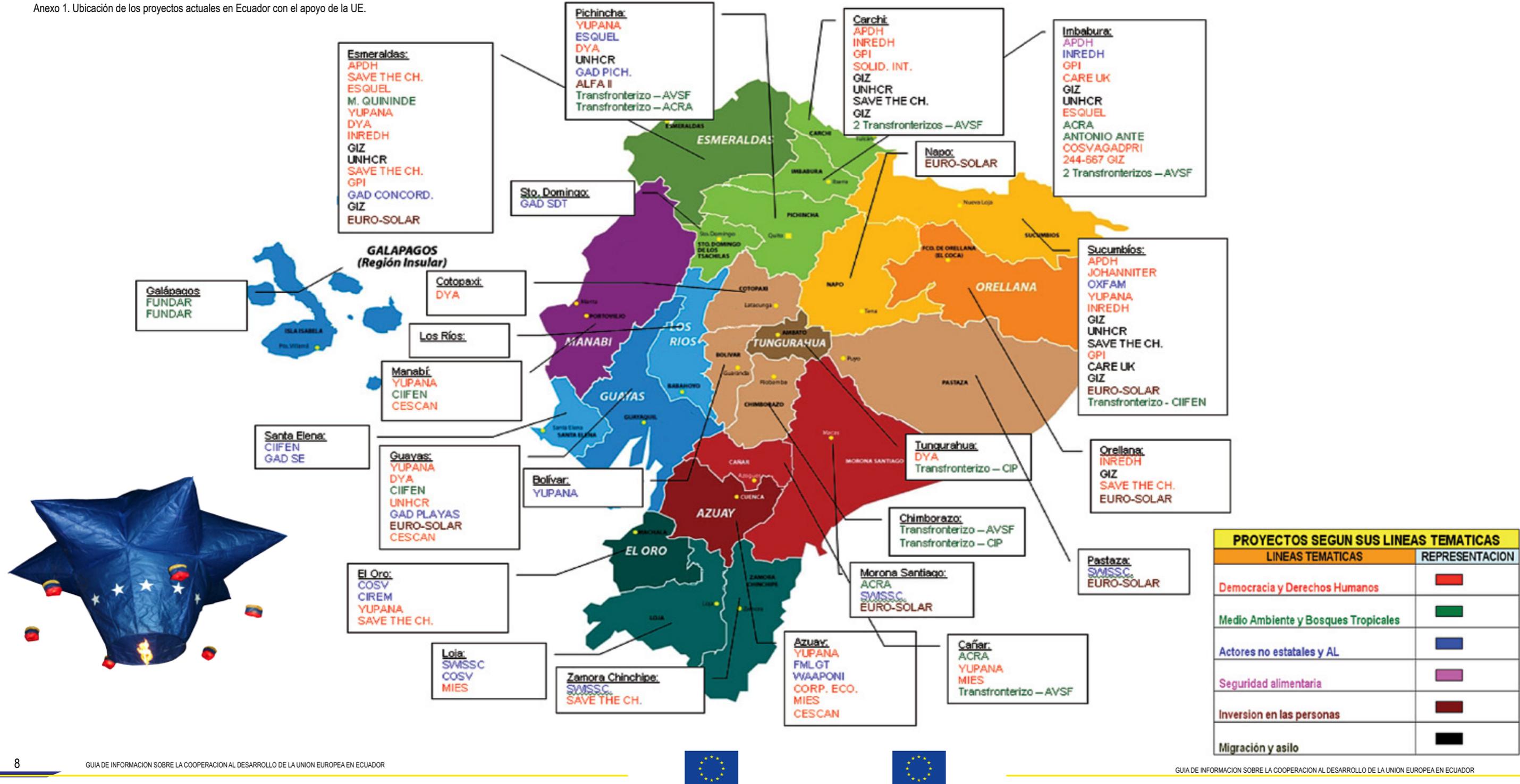
Puede presentar una propuesta para un proyecto concreto dentro de un proceso de convocatoria que cubra el sector de actividad y, en caso de ser aprobado, este proyecto será cofinanciado por la UE a través de subvención para la acción.

Con arreglo a varios programas y siempre que su ONG persiga un objetivo de interés europeo general o que forme parte de una política de la Unión Europea, esta podrá subvencionar directamente a su organización a través de una subvención de funcionamiento basada en un análisis de la magnitud de las actividades, alcance, plan de trabajo anual, su compatibilidad con las prioridades políticas en vez de proyectos individuales.

Proceso de las convocatorias

1. Consulta pública
2. Publicación convocatorias de subvención
3. Sesión aclaratoria
4. Plazo de recepción de propuestas
5. Proceso de evaluación
6. Adjudicación y contratación





## Mecanismos Futuros de Cooperación de la UE (2014-2020)

### Agenda for change “ Programa para el cambio”

El 13 de octubre de 2011 la Comisión Europea presentó el Programa para el Cambio y las propuestas de reforma del apoyo presupuestario de la Unión Europea que fue aprobado en mayo del 2012. Establece un enfoque más estratégico para la reducción de la pobreza. Reconoce que los temas de desarrollo, democracia, derechos humanos, buena gobernanza y seguridad están íntimamente interrelacionados. Reconoce la importancia de ofrecer un futuro para los jóvenes e incluye una asignación más selectiva de financiación. Además subraya la necesidad de reforzar la diferenciación mediante la adaptación óptima de la combinación de políticas, así como el tipo y el nivel de asistencia a las circunstancias de los países y regiones socios. También propone centrar sus esfuerzos de cooperación al desarrollo en los países más necesitados.

La UE pretende lograr un mayor compromiso recíproco con los países socios, incluida la responsabilidad mutua por los resultados. El diálogo a escala nacional en un marco de coordinación de donantes debe determinar exactamente dónde y cómo intervendrá la UE. Asimismo, se buscará una colaboración más eficaz en el marco del sistema multilateral.

Entre las políticas propuestas por la Unión Europea en “Agenda for change” en el ámbito de la cooperación, la asignación de recursos correspondiente se determinará sobre la base de:

- Las necesidades del país (incluyendo las tendencias económicas y sociales, así como la vulnerabilidad y fragilidad)
- La capacidad
- Compromisos de los países y los resultados
- El impacto potencial.

[http://ec.europa.eu/europeaid/news/agenda\\_for\\_change\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/news/agenda_for_change_en.htm)

### 1. Cooperación programable

#### 1.1. Cooperación Bilateral (Ecuador)

El principio de diferenciación aplicado en Ecuador es la “ Elegibilidad diferenciada para la ayuda al desarrollo”, en la cual “Agenda for change” propone no sólo reducir la cooperación bilateral para el desarrollo sino eliminarla totalmente en los países categorizados con ingresos medios y altos. Entre ellos se encuentran países de Latinoamérica, Asia, Asia Central, Oriente Medio y África del Sur.

La Cooperación con estos países, sin cooperación bilateral, continuará a través de programas regionales e instrumentos temáticos.

[http://www.ecdpm.org/Web\\_ECDPM/Web/Content/Download.nsf/0/61C23BAE0116E681C1257A950038CBB0/\\$FILE/Differentiation%20in%20ACP-EU%20Cooperation%20-%20Final%2011102012.pdf](http://www.ecdpm.org/Web_ECDPM/Web/Content/Download.nsf/0/61C23BAE0116E681C1257A950038CBB0/$FILE/Differentiation%20in%20ACP-EU%20Cooperation%20-%20Final%2011102012.pdf)

#### 1.2. Cooperación Multi-país Andino (Ecuador, Perú, Colombia) – en discusión

El Parlamento Europeo y el Consejo Europeo han reconocido la necesidad de establecer una estrategia de ‘phasing-out’ de la cooperación por algunos países (Cuba, Colombia, Ecuador, Perú y África del Sur). Por los tres países andinos mencionados, se está diseñando un programa multipaís con el objetivo de aumentar la estabilidad en la región. Este programa, en discusión, tocará los temas siguientes:

- Comercio: apoyo al desarrollo de políticas comerciales sostenibles, consolidación de los mercados existentes para las PYMES, apoyo a la implementación de los acuerdos comerciales
- Cohesión territorial: apoyo al desarrollo armonioso de los territorios que tienen los menores indicadores de desarrollo humano; apoyo al proceso de descentralización y a las autoridades locales; desarrollo económico local para un crecimiento inclusivo.

Las modalidades de implementación de este programa multipaís, cuando esté decidido, necesitarán una fase de identificación y formulación para determinar los objetivos específicos, la focalización geográfica, los resultados esperados y las herramientas de ejecución.

#### 1.3. Cooperación regional América Latina – en discusión

La cooperación a nivel del continente se continuará para tocar problemáticas globales comunes que necesitan intervenciones más amplias. Este eje de cooperación está también en discusión a nivel de la Sede de la UE.

### 2. Cooperación temática

La Unión Europea continuará su trabajo sobre temáticas específicas, a través de líneas temáticas. La modalidad de implementación de estas líneas temáticas futuras será como actualmente: convocatorias a propuestas.

Los ejes de focalización de este enfoque temático son:

#### 2.1. Reducción de la pobreza en un mundo en rápido cambio

La Comisión Europea propone un Programa para el Cambio con el fin de reforzar la solidaridad de Europa con los países en desarrollo del mundo en esta lucha. Tal como estipula el Tratado de Lisboa, el apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para erradicar la pobreza es el objetivo primero de la política de desarrollo y una prioridad de la acción exterior de la UE, para coadyuvar a lograr el objetivo perseguido por la UE de que el mundo sea estable y próspero. La política de desarrollo también contribuye a abordar otros retos globales y a la Estrategia 2020 de la UE.

[http://ec.europa.eu/europeaid/what/development-policies/documents/agenda\\_for\\_change\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/what/development-policies/documents/agenda_for_change_es.pdf)

#### 2.2. Derechos humanos, democracia y otros elementos clave de la buena gobernanza

La buena gobernanza, en sus acepciones política, económica, social y medioambiental, es vital para un desarrollo integrador y sostenible. El apoyo de la UE a la gobernanza debería tener más relevancia en todas las cooperaciones, en particular mediante incentivos para reformas orientadas hacia los resultados y una atención especial a los compromisos de los socios en pro de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho y de respuesta a las demandas y necesidades de los pueblos. La combinación y el nivel de la ayuda dependerán de la situación del país, incluida su capacidad para llevar a cabo las reformas.

La ayuda a la gobernanza podrá adoptar la forma de programas o intervenciones basadas en proyectos de apoyo a los intervinientes y a procesos a escala local, nacional y sectorial. El apoyo presupuestario general de la UE debe estar ligado a la situación de gobernanza y diálogo político con el país socio.

Ejes de trabajo:

- Democracia, derechos humanos y la ley
- Equidad de género y el empoderamiento de las mujeres
- Manejo del sector público
- Políticas de impuestos y administración
- Corrupción
- Sociedad civil y autoridades locales
- Recursos Naturales
- Nexos del desarrollo de seguridad

#### 2.3. Crecimiento inclusivo y sustentable para el desarrollo humano

Un crecimiento económico integrador y sostenible es esencial para reducir la pobreza a largo plazo y las pautas de crecimiento son tan importantes como las tasas de crecimiento. Con este fin, la UE debería fomentar un crecimiento más integrador, que se caracteriza por la capacidad de las personas para participar en la creación de riqueza y empleo y beneficiarse de ello. A tal efecto, es vital la promoción del trabajo digno, concepto que cubre la creación de empleo, la garantía de los derechos en el puesto de trabajo, la protección social y el diálogo social.

Ejes de trabajo:

- Protección social, educación y salud
- Sector privado, infraestructura e integración regional
- Agricultura y energía.



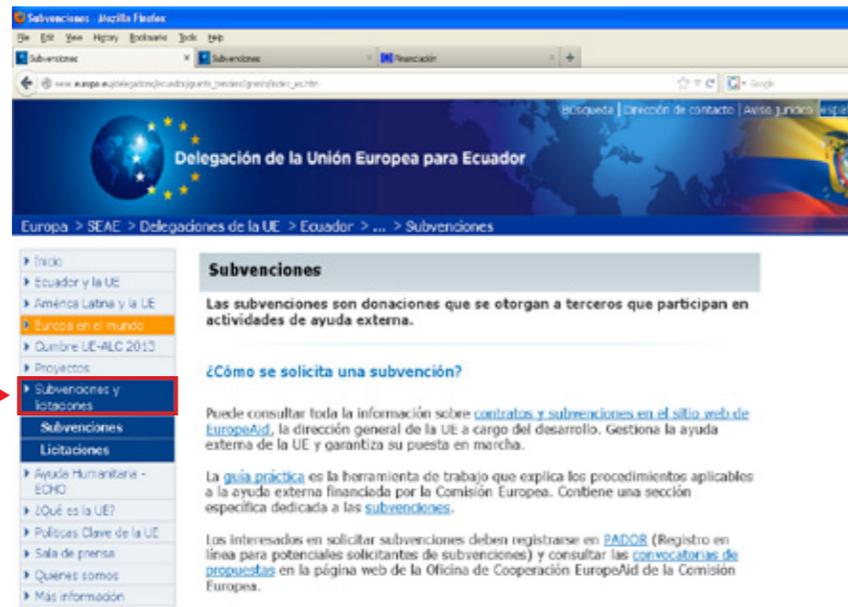
## Guía del Usuario:

### Cómo acceder a las convocatorias de la UE

1. Se debe ingresar a la página de la Delegación de la Unión Europea para Ecuador [www.delecu.ec.europa.eu](http://www.delecu.ec.europa.eu)



2. Ir a subvenciones y licitaciones ( parte izquierda de la página actual) [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/grants\\_tenders/grants/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/grants_tenders/grants/index_es.htm)



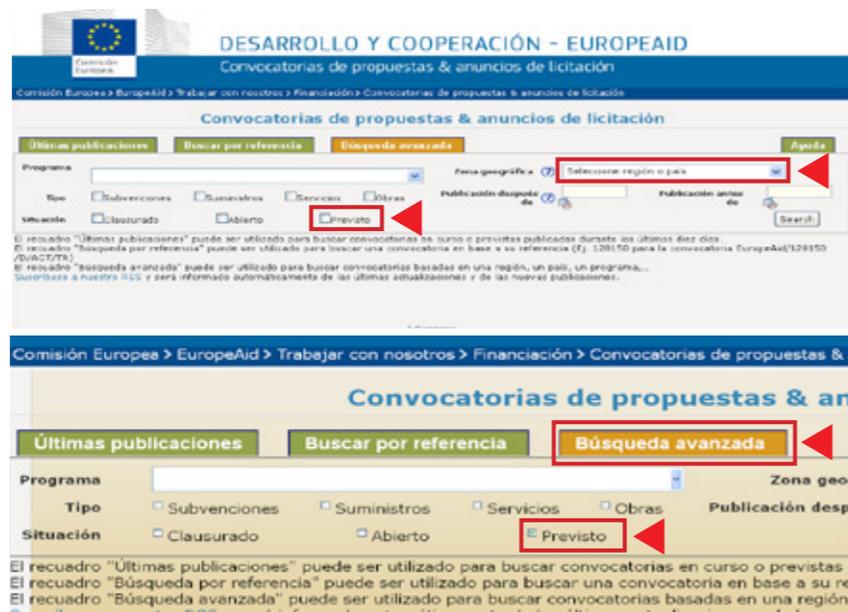
3. Después, para solicitar una subvención hacer clic en contratos y subvenciones [http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index_es.htm)

4. Hacer clic en convocatoria de propuestas y anuncios de licitación [http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index_es.htm)

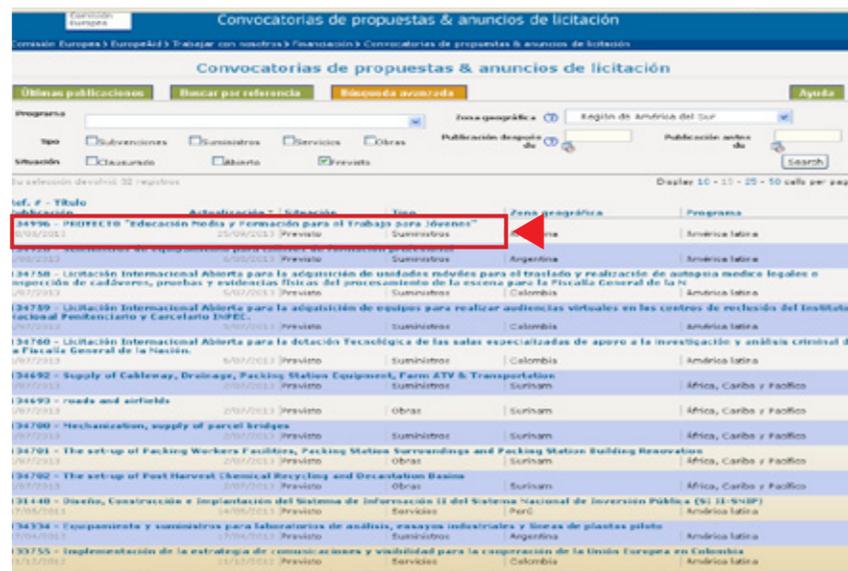
5. En el presente cuadro de diálogo puede ver las propuestas disponibles, además puede realizar una búsqueda avanzada por país, región, etc. <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1274192100950&do=publi.welcome&userlanguage=es>



6. Búsqueda avanzada, allí se dirige al cuadro de la última rejilla en zona geográfica y usted selecciona la región de su interés.  
<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1274192100950&do=publi.welcome&userlanguage=es>



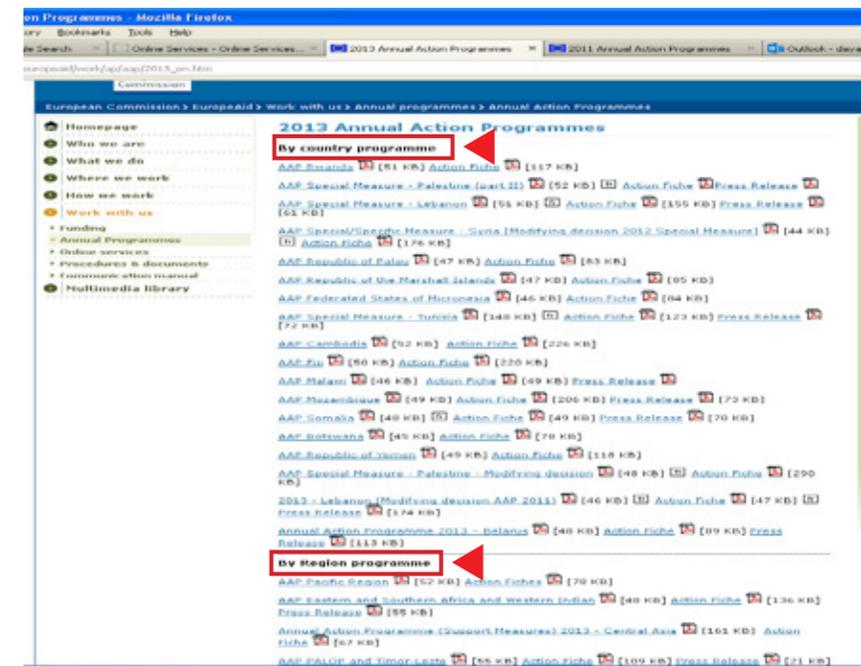
7. Después de llenar los casilleros de acuerdo a lo que usted está buscando, dé un enter en search. Se desplegará una ventana con una lista de proyectos. Allí usted puede escoger el proyecto en el cual desea participar de acuerdo al país de su interés. Hacer un clic en el número de la convocatoria de acceso a la guía de la convocatoria y todos los documentos adjuntos.



8. También puede acceder a los Programas de las Acciones Anuales (AAP y AWP)  
[http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index_es.htm)

Programas temáticos por país y por región. Mediante este procedimiento, usted puede acceder a las convocatorias y subvenciones. También puede revisar los programas de cada país o región por línea temática.

De esta manera, usted se puede familiarizar de una forma didáctica y directa con las actividades de la UE.





Dirección: Av. Orellana E11-160 y Whympner • Edificio Schuman,  
PBX: +593 2 252 3912 • Fax: +593 2 252 7511  
Fecha de elaboración Noviembre 2013 • Quito-Ecuador